

Disposición Transitoria undécima.

Para el año 2009 el importe anual de la aportación al Plan de Pensiones de empleados será 2.472,60 euros.

A partir de 1 de enero de 2010 este importe se actualizará, para cada uno de los años de vigencia del presente convenio, en el mismo porcentaje en que se actualice el sueldo base.